



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión extraordinaria 10-2024

Del 02 de mayo 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO DIEZ- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DOS DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO- A PARTIR DE LAS DIECINUEVE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta

Macdonald Espinoza Ruiz.

Kenia Maria Vasquez Angulo

Carlos Alberto Moreno Arredondo

Cindy María Leal Cordero

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.

Warner Rodríguez Angulo.

Nery Imelda Valerin Duarte.

C.C. Neris Ismelda Valerin Duarte.

Mauro Enrique Contreras Moreno.

Mario André Madrigal Alfaro.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Briceño Gómez.

C.C. Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.

Carlos Andrés Lara Ramírez C.C. Carlos Andrés Ramírez Cascante-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete De Abril.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión extraordinaria 10-2024

Del 02 de mayo 2024

SÍNDICOS SUPLENTES:

Flor Elena Castañeda Bonilla Distrito Santa Cruz.

Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete De Abril.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

CONCEJALES:

Eli Villalobos Camacho.

COMISIONES:

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

AUSENTES:

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Vicealcaldesa Primera.

Dra. Ximena Jiménez Castro-Vicealcaldesa Segunda.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. moción: Sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.
4. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora Lidia María Gómez Ramírez, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión extraordinaria 10-2024

Del 02 de mayo 2024

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo, señor Presidente somete a votación.

SE ACUERDA: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ACUERDO DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero.

-Señora Ivone Espinoza Rosales-Regidora Propietaria: Voy a indicar por qué no estoy de acuerdo resulta que no estoy de acuerdo con la convocatoria porque la convocatoria se hizo ayer durante la sesión solemne en el momento de la sesión solemne solo se pueden conocer asuntos de la sesión solemne no se pueden conocer ni se puede mocionar para nada mas y en caso de llegar acuerdo de hacerse una sesión todos los miembros del concejo deben estar de acuerdo pienso que el modo en que se hizo se hizo el llamado a esta sesión extraordinaria no fue la correcta entonces para evitar nulidades futuras yo no estoy de acuerdo con esa agenda y tampoco estoy de acuerdo con esta sesión extraordinaria creo que carece de legalidad creo que podría interponerse cualquier recurso de nulidad a futuro entonces creo que por eso no estoy de acuerdo que este tema se conozca hoy por lo menos si no que debe de conocerse en una donde se pueda llamar a sesión no se si hubo un acuerdo anterior si es así que el secretario me lo diga si del concejo anterior que se acordara para realizar el cambio o se analizara la posibilidad de analizar el cambio de día y hora de las sesiones creo que el simple llamado de la presidencia no lo es creo que no está dentro de las facultades según en lectura que hice del código municipal no esta el llamado puedo dar lectura que dice presidencia del concejo el presidente durara en su cargo vamos a ver las facultades corresponde al presidente del concejo presidir las sesiones abrirlas suspenderlas y cerrarlas preparar el orden del día y garantizar su debida publicidad en cualquier medio convencional a este momento no he recibido un orden del día que sea por un medio legal recibir las votaciones y anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto conceder la palabra y retirársela a quien haga uso de ella vigilar el orden de las sesiones firmar junto con el secretario las actas nombrar los miembros a las comisiones



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión extraordinaria 10-2024

Del 02 de mayo 2024

ordinarias entonces si no hubo un acuerdo del concejo anterior creo que carece esta llamada de esta sesión ordinaria porque no se votó si en todo caso para que sea legal debió llamarse a todos los regidores a que votaran si están de acuerdo y en ese sentido los acuerdos se toman por unanimidad y es el concejo el que llama a las sesiones gracias.

-Señor Presidente del Concejo: Refiriéndome al caso como usted lo indica el llamado a la sesión extraordinaria se hizo en un acto público donde estaban todos los miembros del concejo actual presentes donde a todos se les informó con mas de veinticuatro horas de anterioridad y por consiguiente están todos los miembros del concejo presentes en esta sesión así que sigo con el orden día, se aprueba con seis votos a favor y uno en contra, damos lectura a la moción por medio del secretario.

ARTÍCULO 03. MOTIÓN.

INCISO 01. Lectura de moción promovida por el señor Carlos Barrenechea Martínez-Regidor Propietario.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 9, 13, 19, 27, 35 44, 46 del Código Municipal, y 169, 170 de la Constitución Política.

CONSIDERANDO

I- Las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, esta fijada para todos los días martes y las sesiones extraordinarias para los días jueves de cada mes, así mismo la hora está fijada para iniciar a las diecisiete horas del día.

II- Conforme a la inteligencia de lo establecido en el artículo 35 de Código Municipal, el cual literalmente dice: “El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en La Gaceta. Los Concejos deberán efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semanal”.

POR TANTO

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, mociono para que este Concejo Municipal tome el siguiente Acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión extraordinaria 10-2024

Del 02 de mayo 2024

Fijar como día para celebrar las sesiones ordinarias los días viernes y las sesiones extraordinarias los días miércoles de cada mes durante el periodo 2024-2028, la hora para iniciar ambas sesiones se fija a las dieciocho horas, en cumplimiento de lo establecido se solicita al secretario del Concejo Municipal proceda con su publicación.

-Señor Presidente somete a votación:

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus la moción promovida. Se dispone: Fijar como día para celebrar las sesiones ordinarias los días viernes y las sesiones extraordinarias los días miércoles de cada mes durante el periodo 2024-2028, la hora para iniciar ambas sesiones se fija a las dieciocho horas, en cumplimiento de lo establecido se solicita al secretario del Concejo Municipal proceda con su publicación.

VOTACIÓN DE CUATRO REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Presidente del Concejo votos a favor de Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero. Votos en contra: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Ivone Espinoza Rosales-Regidora Propietaria.

ARTÍCULO 04. INCLUSIÓN ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD PRESENTADA POR ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL SOCORRO.

INCISO 01: Señor Presidente del Concejo somete a votación se incluya en el Orden del Día, solicitud presentada por ADI El Socorro, los que están de acuerdo levante la mano para agregar el orden del día.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Incluir en el Orden del Día solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral El Socorro.

ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión extraordinaria 10-2024

Del 02 de mayo 2024

-Señora Ivone Espinoza Rosales-Regidora Propietaria: Voy a cambiar mi voto disculpen porque como yo vote en contra de la agenda no es que este en contra de la necesidad que tienen los compañeros del Socorro pero si voto positivamente estaría aceptando que estoy aceptando la agenda entonces mi voto sería negativo y llamo a conciencia al señor Presidente de que el acuerdo de someter a la hora y cambio de fecha día y hora no quedó aprobado creo vuelvo y le repito no debe ser antojadizo y no debe extralimitarse gracias.

-Señor Presidente del Concejo: Se anote en el acta el cambio en la votación.

ACUERDO 02. SE ACUERDA POR MAYORÍA: Incluir en el Orden del Día solicitud presentada por Asociación de Desarrollo Integral El Socorro.

ACUERDO DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero.

INCISO 02. Gestión Asociación de Desarrollo Integral El Socorro: Comunicarles que en la sesión celebrada el 20 de abril 2024 por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral El Socorro, se acordó solicitar al Concejo Municipal el transporte para asistir a la audiencia programada por al Comisión Nacional de Emergencias, para el día 06 de mayo 2024 a las 02:00pm en sus oficinas centrales en San José. El asunto a tratar en esta audiencia es sobre el puente vehicular en el Rio Tabaco en su paso Espabelar. Las personas integrantes de la junta directiva que asistirán a esta audiencia son Virginia Gómez Gómez, y Rafael Ángel Hernández Días.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR MAYORÍA: Trasladar a alcaldía municipal, la solicitud de transporte presentada por Asociación de Desarrollo Integral El Socorro.

ACUERDO DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero.

-Señora Ivone Espinoza Rosales-Regidora Propietaria: Vuelvo y digo no es que no este de acuerdo en darle a las comunidades lo que las comunidades están solicitado aquí la sesión extraordinaria que se puso supuestamente para un tema



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión extraordinaria 10-2024

Del 02 de mayo 2024

se están conociendo muchos temas y no se procedió a votar todo el conocimiento de esa agenda recordemos que las sesiones y para poder aceptar nuevos temas debe de contar con mayoría calificada las tres cuartas partes las dos terceras partes creo que no estamos teniendo ese control en eso creo que fuimos a una capacitación donde nos dijeron eso y no se está cumpliendo toda esta sesión es siendo nula se están incumpliendo muchas cosas que ir dentro de eso gracias quiero que quede todo lo que yo dije en actas por favor.

-Señor Presidente del Concejo: Se realizará presentación de los señores regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, y alcaldías.
CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIEZ- A LAS VEINTE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DOS DE MAYO - DOS MIL VEINTICUATRO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal